

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #36-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes tres del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias
Kristel Julyana Loria Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Donald Rodríguez Porras

Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Víquez y Gloria María Araya Castro.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, departamento de contabilidad.

ARTÍCULO IV. Nombramiento de la junta de educación de la Escuela y juramentación de la Escuela Río Celeste.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°35-2024

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°19-2024

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, departamento de contabilidad.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias y a continuación vamos a seguir con doña Abigail, con la presentación de la modificación presupuestaria.

La señora Abigail Latino Sevilla, departamento de contabilidad, dice buenas tardes, les pasé una hojita, donde trae la codificación presupuestaria, vamos a rebajar cuatro códigos, de suplencias, del código 0 03 04 vamos a rebajar ahí 4 millones 150 colones, de suplencias vamos a rebajar 1 millón de colones, del código 1 04 02 servicios jurídicos vamos a rebajar 500.000 colones y del 2 99 04 de textiles y vestuarios vamos a rebajar 627.587 colones para aumentar en:

Servicios especiales 3.808.000.00 colones

Décimo tercer mes 317.587 colones

Contribución patronal de la caja de seguro social 352.240 colones

Contribución patronal banco popular 19 mil con 40 colones

Contribución patronal al seguro de pensiones 206.394 colones

aporte patronal al fondo de capitalización laboral 57.120 colones

Publicidad y propaganda 200.000 colones

Combustible y lubricantes 1 millón de colones y prestaciones legales 202.966.00 colones.

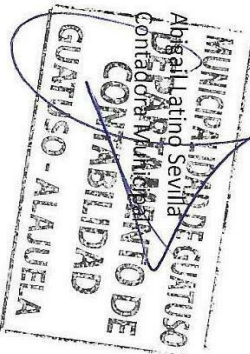
Les explico la modificación, la Contraloría general de la República nos pide a nosotros que en el presupuesto ordinario 2025 necesitamos una viabilidad financiera, nosotros no tenemos un PM2, sólo tenemos un PM1, entonces necesitamos un licenciado PM2 que es lo que dice la ley, entonces se buscó a alguien, se está buscando a alguien para que esa persona nos venga ayudar hacer la viabilidad financiera, ya esto antes la contraloría era un poquito más flexible, pero ahora es parte de los requisitos, es obligatorio, las cosas que ella manda, ellos cambiaron algunos formatos y entre ese formato todas las municipalidades es obligatorio hacer la viabilidad financiera, entonces por eso es que ustedes ven que nosotros rebajamos ahí para ajustar para tener esa persona que nos va ayudar, la vamos a tener por un mes y nos va a estar ayudando a hacer la viabilidad financiera y alguna otra cosita que necesitamos referente a lo que es presupuesto extraordinario, ordinario perdón del 2025, a esa persona tiene que pagársele lo que es las cargas sociales que es lo que dice la ley, entonces eso va ahí y necesitamos también un poquito ahí mientras viene el presupuesto extraordinario número tres que esa de la fe que tenemos que venga aprobado, le vamos a meter un poquito a publicidad y propaganda 200.000 colones, en combustibles y lubricantes 1.000.000 de colones y en prestaciones legales a esa persona que nos va venir ayudar, esa es la modificación presupuestaria eso se hace debido a las necesidades que tenemos, no sé si el señor alcalde va decir algo.

El señor alcalde Municipal, expresa buenas tardes señores y señoras regidoras y a la audiencia que nos sigue, si como lo explica Abigail, hicimos un análisis lo más conservador posible para poder suplir estas necesidades que dentro del presupuesto ordinario 2025 debe ir contemplado esas viabilidades y desde luego reafirmar el compromiso de hacer nuestro mayor esfuerzo para que contemos con la aprobación del presupuesto extraordinario número tres que ya está en la contraloría y desde luego también contar con la aprobación del presupuesto ordinario 2025, ese es el espíritu de esta modificación, que con mucho respeto solicito a los señores y señoras regidoras que si lo tienen a bien, si tienen alguna consulta la puedo atender con mucho gusto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, si alguno tiene alguna consulta compañeros, sino vamos a someterlo a votación en este momento para la aprobación de la modificación número 8 del presupuesto 2024, están de acuerdo en que se haga esta modificación, cinco votos a favor, muchas gracias Abigail y a don Carlos por la explicación de dicha modificación, creo que fue bastante clara y necesaria también.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, la modificación interna N°08-2024 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N° 8-2024									
ADMINISTRACION									
DISMINUIR EGRESOS									
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR		
1	0	01	05	AD	Suplencias	1 000 000,00			
1	0	03	04	AD	Salario Escolar	4 150 000,00			
1	1	04	02	AD	Servicios Jurídicos	500 000,00			
1	2	99	04	AD	Textiles y Vesturios	627 587,00			
AUMENTAR EGRESOS									
1	0	01	03	AD	Servicios especiales		3 808 000,00		
1	0	03	03	AD	Decimotercer mes		317 587,00		
1	0	04	01	AD	Contrib. Patronal CCSS		352 240,00		
1	0	04	05	AD	Contrib. Patronal al Banco Popular		19 040,00		
1	0	05	01	AD	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones		206 394,00		
1	0	05	02	AD	Aporte Patronal al Regimen Oblig. Pensiones		114 240,00		
1	0	05	03	AD	Aporte Patronal al Fondo Capital. Laboral		57 120,00		
1	1	03	02	AD	Publicidad y Propaganda		200 000,00		
1	2	01	01	AD	Combustible y Lubrificantes		1 000 000,00		
1	6	03	01	AD	Prestaciones Legales		202 966,00		
TOTALES						6 277 587,00	6 277 587,00		



ARTÍCULO IV. Nombramiento de la junta de educación de la Escuela y juramentación de la Escuela Río Celeste.

ACUERDO 3.

- a) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa para seguir con el orden del día tenemos una solicitud de juramentación para una sustitución de vocal dos de un miembro de la junta de educación de la escuela Río Celeste, están de acuerdo compañeros de que hagamos la juramentación y que aprobemos esta solicitud para hacer de una vez la juramentación de la señora, en este caso sería la señora Tatiana María Fernández de la O, si están de acuerdo votamos en este momento, cinco votos a favor en firme. Voy a proseguir entonces con la juramentación.

El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Río Celeste (Unidad Pedagógica Río Celeste), con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, aprobar el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Tatiana María Fernández de la O	6 0302 0329

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejía, procede a la juramentación de miembro de la junta de educación de la Escuela Río Celeste y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Tatiana María Fernández de la O	6 0302 0329

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°35-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°19-2024.

ACUERDO 5.

En el artículo III, Acuerdo 2, Presentación del Plan Estratégico Municipal, período 2025-2029, debe de decir correctamente:

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, el Plan Estratégico Municipal, período 2025-2029 de la Municipalidad de Guatuso.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde municipal.

ACUERDO 6.

- a) El día 03 de setiembre de 2024, compañeros de la UTGVM han iniciado labores de reemplazo de tablonés en el puente sobre el río Celeste en el camino 2-15-125 entre Guayabito y Thiales.

- b) Hemos sostenido una reunión con el señor Erick Duarte Fallas, director de la región de desarrollo huetar norte del Inder en compañía de la funcionaria Milena Pérez Vargas y el señor Daniel Alvarado Acuña; jefe de la oficina del Inder - Guatuso.
Desde la alcaldía municipal y la UTGVM valoramos de sobremanera la oportunidad de articular proyectos de alto impacto para el desarrollo de nuestro cantón, en el marco de nuestra planificación institucional.
- c) En el marco del [Proyecto Participarte](#), Defensa de Niñas y Niños Internacional - DNI Costa Rica hemos firmado una carta de entendimiento para articular esfuerzos que nos permitan sensibilizar a niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos, así como sensibilizar a personas adultas sobre temas vinculados con las personas menores de edad.
- d) El pasado viernes 30 de agosto, se celebró la Feria PYME con la colaboración del Banco Nacional, Ayuda en Acción, y la Universidad Técnica Nacional.
En el evento participaron 35 emprendedores, cada uno con un respectivo acompañante. Durante la feria, los participantes tuvieron acceso a stands, charlas sobre los servicios del Banco Nacional para PYMEs, información sobre el programa “Integrémonos” de Ayuda en Acción, así como almuerzos, refrigerios, rifas, y más.
Además, los emprendedores de Guatuso con PYMEs activas tuvieron la oportunidad de inscribirse en el Observatorio de Datos Zona Norte de la UTN.
Esta plataforma, en constante desarrollo, tiene como objetivo principal proporcionar a las instituciones e inversores una fuente confiable de información sobre la productividad en la zona norte.
- e) El próximo viernes 06 de setiembre, a partir de las 9:00 a.m. se llevará a cabo el Festival de Jabirú, en el parquecito de San Rafael. Este evento es organizado por el MINAE, SINAC, ACAT, el corredor Biológico Ruta Los Maleku, la El Proyecto Biosfera Agua y Paz, la UNED y la Municipalidad de Guatuso.
- f) El pasado 30 de agosto, la Municipalidad de Guatuso en asocio con el Ministerio de Salud, CCSS, La Fuerza Pública y la ASADA de Katira llevó una campaña de recolección de llantas.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada u Oficio MGAM-282-08-2024, por el Licenciado Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, se dirige a la señora secretaria del concejo Municipal, donde adjunta Asunto: Remisión de proyecto de presupuesto 2025, el cual remitiré hoy ante el honorable Concejo Municipal a través de sus respectivos correos electrónicos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada la proyección de presupuesto ordinario 2025 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis. Se fija fecha de reunión el próximo lunes 09 de setiembre de 2024, a las 5:00 p.m.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de la Provincia de Limón, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto del proyecto de ley, “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”, Expediente N° 23674.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Especial de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N° 23674, “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23006, “Ley para el cierre de la Brecha Digital e Impulso al Desarrollo Económico y Social de Costa Rica”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N.º 23006, “Ley para el cierre de la Brecha Digital e Impulso al Desarrollo Económico y Social de Costa Rica”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.288 “REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N.º 24.288 “REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en la sesión n.º 4, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL”.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, donde remite ASUNTO: Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “*LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA*” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N.º proyecto “*LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA*” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcribe de Sesión Ordinaria Nro. 17/2024, Artículo N.º 8.1, del día 26 de agosto del 2024, que dice: PRIMERO: El Gobierno local de Montes de Oca expresa su preocupación por el estado de la educación pública costarricense que atraviesa la peor crisis de los últimos 40 años. Nos unimos al llamado de alarma de muchos sectores de la sociedad civil e institucional para que sea respetado el presupuesto educativo dispuesto por la constitución política y que se tomen las medidas necesarias para atender la crisis pedagógica, presupuestaria, política y de accesibilidad del sistema educativo nacional.

SEGUNDO: El Concejo Municipal de Montes de Oca se suma al llamado del “Pacto Nacional por la Educación Pública” para que la población costarricense se movilice los próximos 28 y 29 de agosto en defensa del presupuesto del 8% constitucional para la educación pública y por un Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que responda al aumento del costo de la vida y que garantice los procesos vitales de estas casas de enseñanza.

TERCERO: Instamos a todas las municipalidades del país a respaldar los procesos de movilización cívica en defensa de la educación pública, así como a las vecinas y vecinos de Montes de Oca a sumarse en forma pacífica a los distintos movimientos que saldrán del campus universitario Rodrigo Facio los próximos 28 y 29 de agosto en demostración de la conciencia democrática y cívica que caracteriza a la ciudadanía de nuestro cantón, casa de la educación superior costarricense.

CUARTO. Instruir al señor secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este acuerdo al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local.

QUINTO: Se solicita dispensa de trámites de Comisión.

SEXTO: Se solicita se declare este acuerdo en firme.

SEPTIMO: Comuníquese”.

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo firme, con el voto negativo del regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, comunicarle al Concejo Municipal de Montes de Oca que se brinda acuse de recibido y apoyo a las gestiones tomadas en la Sesión Ordinaria Nro. 17/2024, Artículo N° 8.1, del día 26 de agosto del 2024.

- h) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo firme, con el voto negativo del regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, donde transcribe el artículo 4°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro.016-2024, del 20 de agosto de 2024, que dice:

ÚNICO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, se ACUERDA:

A) APOYAR a las organizaciones gremiales en la convocatoria a la "Movilización Nacional por la Educación Pública y la Agenda Social de Costa Rica", que se llevará a cabo los días 28 (en San José) y 29 de agosto (en diferentes regiones del país) del 2024.

B) COMUNICAR el presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Educación, a los Rectores de las Universidades Públicas, a las Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa y a las Federaciones de Estudiantes de las Universidades Públicas. Además de invitar a todas las municipalidades del país a que se sumen al llamado a la acción.

20:00 ACUERDO Nro. 12. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las veinte horas del veinte de agosto de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos, se acuerda dispensar de trámite la solicitud planteada:

20:00 ACUERDO Nro. 13. - CONCEJO DE CURRIDABAT- APOYO A LAS MOVILIZACIONES SOCIALES POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA AGENDA SOCIAL A REALIZARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE AGOSTO. A las veinte horas del veinte de agosto de dos mil veinticuatro y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se aprueba:

A) APOYAR a las organizaciones gremiales en la convocatoria a la "Movilización Nacional por la Educación Pública y la Agenda Social de Costa Rica", que se llevará a cabo los días 28 (en San José) y 29 de agosto (en diferentes regiones del país) del 2024.

B) COMUNICAR el presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Educación, a los Rectores de las Universidades Públicas, a las Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa y a las Federaciones de Estudiantes de las Universidades Públicas. Además de invitar a todas las municipalidades del país a que se sumen al llamado a la acción. 20:00 ACUERDO Nro. 14. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las veinte horas del veinte de agosto de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe el acuerdo de Sesión No. 49-2024, CAPITULO V, INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA, Artículo 12, del veinte de agosto del 2024, que dice:
ACUERDO 12. Se acuerda por unanimidad y en forma definitivamente aprobado:
PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-177-2024 de la alcaldesa Zeneida Chaves Fernández.
SEGUNDO: Ratificar el acuerdo tomado en el artículo 13 del acta 42-2024, que cita: “PRIMERO: Dar por recibido el oficio número DJ- 355-2024 del señor Diego Aguilar Ugarte. SEGUNDO: Su texto, así como la naturaleza de este, da fundamento para no apoyar dicho proyecto de ley. TERCERO: Notificar a la Asamblea Legislativa. TERCERO: Comunicar a las municipalidades del país para que se opongan a este proyecto de ley.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo de Sesión No. 49-2024, del 20 de agosto de 2024, del CAPITULO VI, LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA, Artículo 22, que dice:
Se acuerda por unanimidad: Primero: dar por recibido el oficio AL-CPMUJ-0051-2024 de Noemi Montero Guerrero, jefa de Áreas de Comisiones Legislativas I Asamblea Legislativa, ASUNTO: consulta texto base Expediente N.º 24.252. SEGUNDO: Apoyar proyecto de ley de otorgar un día conmemorativo a nuestra heroína nacional Francisca Pancha Carrasco. TERCERO: notificar a la Asamblea Legislativa y a las municipalidades del país.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD), en nombre de la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza, Presidenta del GPMD, con la indicación de varias legisladoras integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD), remito el oficio AL-GPMD-OFI-46-2024, el cual incluye una propuesta de moción para que sea valorada por ustedes en un marco de respeto a la autonomía municipal, y consideren sumar su voz con un pronunciamiento ante la ola de femicidios en el país, así como su apoyo a la aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD), que se brinda el apoyo sobre propuesta de moción, sumarnos ante la ola de femicidios en el país, así como su apoyo a la aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas, que dice:

- Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.
- Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.
- Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.
- Solicitar al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.
- Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas:
 - **Expediente N° 23.634:** Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996.
 - **Expediente N° 23.655:** Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.
 - **Expediente N° 23.348:** Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.
 - **Expediente N° 24.303:** Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.
 - **Expediente N° 24.311:** Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.
 - **Expediente N° 24.326:** Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.
 - **Expediente N° 24.327:** Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.
 - **Expediente N° 24.367:** Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales.
 - **Expediente N° 23.719:** Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.
 - **Expediente N° 24.191:** Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen.
 - **Expediente N° 23.633:** Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).
- Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica.
- Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo.

Remitir a la Oficina de la Mujer para el abordaje del tema, tenga el insumo necesario.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora María Sibaja del ICODER, donde comunica que en la Unidad de Programas y Proyectos no contamos con el dato de cuáles son las Asociaciones adscritas al Comité Cantonal de Deporte, ya que nosotros trabajamos directamente con los comités, pero realice la consulta al Departamento de la Asesoría Legal para consultarles si de casualidad ellos tenían algún registro, pero lo que me indicaron fue que dicha información la obtienen del registro de asociaciones del Registro Nacional. Por lo anterior lo que Legal recomienda es que llamen al Registro Nacional o bien que hagan una convocatoria pública y otorguen un plazo para que las asociaciones domiciliadas en el cantón de Guatuso presenten su información a la Municipalidad.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, reunirse el próximo jueves a las 5:00 p.m., para revisar las notas o solicitudes.

Y así también le damos un poco más de tiempo a las asociaciones debidamente inscritas para que nos envíen la persona que quieren nombrar y también hacer el llamado de, o la solicitud de esas asociaciones por favor nos hagan llegar sus representantes.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alfredo Cabezas Villalobos, presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras y Fiscal de la Asociación Pro Defensa de Derechos Sordos Costa Rica, para informarles sobre el recurso de amparo que hemos presentado, relacionado con la gestión municipal en lo concerniente al cumplimiento de la Ley 7600, específicamente en lo que respecta a la consulta a organizaciones de personas con discapacidad.

El recurso de amparo, identificado con el expediente No. 24-023907-0007-CO, fue interpuesto por Yordi Magín Sotomayor Mora a favor de nuestra organización Asociación Pro Defensa de Derechos Sordos Costa Rica contra la Municipalidad de Guatuso. En este recurso, se alega que en la sesión ordinaria número 34-2024, de fecha 20 de agosto de 2024, el Concejo Municipal decidió no dar curso a la solicitud presentada por nuestra organización para que se investigara el cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7600, debido a la renuncia del auditor interno desde 2021 y a la falta de designación de un nuevo auditor.

Esta situación ha llevado a la presentación del recurso ante la Sala Constitucional, ya que consideramos que con los hechos descritos se lesionan los derechos fundamentales de las personas con discapacidad al no garantizarse un adecuado proceso de consulta a todas las organizaciones que las representan, como lo establece la legislación vigente.

La Sala Constitucional ha ordenado que el Presidente del Concejo Municipal de Guatuso rinda un informe detallado sobre los hechos alegados en el recurso dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución. Este informe deberá ser presentado en cualquiera de los formatos permitidos por la Sala y deberá contener toda la documentación pertinente relacionada con el objeto del recurso.

Agradecemos la atención que se brinde a este asunto, en el entendimiento de que la defensa de los derechos de las personas con discapacidad es un tema de suma importancia y debe ser tratado con la seriedad y celeridad que merece. Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requieran.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conforme al Expediente No. 24-023907-0007-CO, contestar que se va remitir el documento de contraloría donde dice qué pasó con el expediente o con el archivo

del caso del auditor para nuestra municipalidad, es aclararle que no es que no queramos hacer una auditoría para conocer sobre el tema de accesibilidad dentro de la municipalidad, si no que se nos sale de las manos al no contar con un auditor en este momento.

- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido con base a nota enviada por Subasta Ganadera Maleco, Expongo el siguiente caso. Nosotros por error pagamos los impuestos de patente comercial sin haber presentado la declaración, eso genero una diferencia a favor de la subasta una vez que se presentó dicha declaración, de inmediato hicimos la solicitud para que se reintegrara a la cuenta de la subasta el monto correspondiente sobre la devolución, hasta el día de hoy no hemos recibido información de cuando piensan hacer el reintegro, por favor les agradezco y nos ayuden con este tema ya han pasado varios meses y no hay respuesta de nada. Quedo atento y adjunto todos los correos que han enviado...

El señor alcalde municipal, informa que ya la devolución se hizo la semana pasada.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edgar David Morales Rodríguez y la señora Cristina Arias Rocha, donde se proponen para participar o integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se adjuntan las solicitudes.

Edgar David Morales Rodríguez

Teléfono: 7174-0678

600 metros este y 150 metros norte de la Iglesia Católica de San Rafael de Guatuso.

INFORMACION PERSONAL.

- Nacionalidad: Costarricense.
- Correo Electrónico: davidmorales3@gmail.com
- Cédula: 206660113

FORMACION ACADEMICA

- Primaria completa.
- Secundaria incompleta.

EXPERIENCIA

- Analista de videos deportivos (2019-2020)

REFERENCIAS

- Luis Alvarez Morales. Tel.8341-0774
- Barnard Reid Lutas. 8594-6904

Objetivos

- Trabajar por un mejor cantón.
- Aportar mi experiencia deportiva, no solo en fútbol sino en otras disciplinas deportivas.
- Motivar a niños(as), jóvenes y adultos a practicar deporte, tanto recreativo como profesional.

San Rafael de Guatuso, 03 de setiembre de 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimados señores;

Reciban un cordial saludo y mis mayores deseos de éxito en sus funciones. Por este medio, la suscrita Cristina Arias Rocha con cédula de identidad número 503500017, vecina de Katira de Guatuso, 800 metros sur y 650 metros oeste de la entrada de Colonia Naranjeña, me presento ante ustedes con el mayor de los respetos para expresar mi intención de formar parte del Comité Cantonal de Deportes.

Como atleta de este cantón desde hace aproximadamente once años, considero que puedo aportar una visión fresca y renovada a la gestión del deporte de nuestro cantón, consciente que requerimos hacer un trabajo integral e involucrar a las comunidades en la construcción de una nueva cultura hacia el deporte.

Agradezco la atención que me puedan brindar, quedo a sus órdenes.



Cristina Arias Rocha
Cel. 8311-4643



El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, adjuntar dichas solicitudes con las existentes para verlas en reunión el jueves a las 5:00 p.m.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Kathia Duarte Porras, Gestora de Cobros de la Municipalidad de Guatuso, donde realiza el traslado del siguiente escrito por la contribuyente: solicitud de la señora Victoria María Ortiz López, cédula 800770406.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicha petición para su análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Yendry Flores Solís, en calidad de vicealcaldesa de la Municipalidad de Guatuso solicita amablemente al Concejo Municipal como Órgano Colegiado, fiscalizador de la administración municipal una audiencia para la sesión del martes 10 de setiembre. Con el propósito de exponer algunas luchas que se están defendiendo desde vice alcaldía y asimismo sobre el futuro de mis funciones según el Art. 14 bis del Código Municipal deben estar asignadas desde el 10 de mayo del presente año, y publicadas en la Gaceta respectivamente, funciones correspondientes a la jerarquía equiparable y según las necesidades de la Municipalidad de Guatuso. Quedo atenta a su pronta respuesta. De antemano, gracias por las consideraciones del caso.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la señora Yendry Flores Solís, vicealcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, que se le concede audiencia para atenderla en sesión ordinaria del próximo martes 10 de setiembre de 2024, a las 5:00 p.m., con un espacio de 20 minutos.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, expresa muy buenas tardes señora Presidenta, señor alcalde, compañeros y de la audiencia, mi consulta es, no sé si es a los compañeros regidores, al señor alcalde, pero me gustaría que se tomara en cuenta un reglamento de deportes ya que el cantón de Guatuso no lo tiene, no sé cómo estará eso para que haya un reglamento interno, aquí en el cantón, hemos estado investigando y eso no existe, entonces creo que con un reglamento interno de deportes hasta se va ajustar mucho para las personas que realmente quieran ser parte de un comité porque aquí no es nada más venir y quiero ser parte y nada más, entonces para ver si puede hacer eso señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, contesta si se refiere señora sindica al reglamento del Comité cantonal de deportes hay que revisar porque hay un tema que nos hemos venido percatando de que hay muchos intentos de reglamento, pero lo que pasa es que no se aprobaron, no se publicaron, entonces posiblemente hay que hacer ese análisis tal vez con Ana lía buscar en algunas actas si existe y proseguir con el tema del análisis que eso sí es un tema ya de comisión, en este caso de Comisión jurídica, de asuntos jurídicos, desde luego vamos a darle una prioridad, creo que por ahí, hay un acuerdo que lo que decía en su momento es que se basara con un reglamento de otro cantón, una cosa así y no es lo más conveniente, lo más oportuno es que el reglamento sea de la municipalidad y así estaba en el pasado verdad, se basara con otro reglamento, entonces es importantísimo avanzar en tarea de otro de la lista de los reglamentos que se están trabajando porque no están definidos en la municipalidad, gracias señora sindica.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona muchas gracias a ambos, si entonces, también como regidora me uno a la solicitud de la señora sindica para solicitarle a la administración la investigación para ver cómo se puede proceder para crear ese reglamento.

- b) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, indica muy buenas noches para todos y todas que nos están siguiendo, mi tema, realmente es más una invitación, yo quisiera invitar a todo el cantón de Guatuso y en especial a todos los regidores, síndicos propietarios y suplentes para la actividad del día viernes, es una actividad que se está haciendo con mucho cariño, esfuerzo aunque fue así a la carrera que se está haciendo, pero bueno esperemos que salga bien, a todas las instituciones invitarlos si quieren colocar un stand con información para la población y también que lleguen a compartir ahí van a estar también las ventas del mercado para que los señores que tienen las ventas también aprovechen la oportunidad, si quiero decirles que es algo muy importante, es un ave que está en riesgo de extinción, entonces hay que conocer un poquito de eso, la gente entre el SINAC junto con su equipo y la municipalidad, corredor biológico han estado comenzando esto y realmente también tienen cosas bonitas para ese día, invitarlos ahí, a las Asadas del cantón si tienen gusto de participar, están invitados, pues ahí los esperamos con los stand y con todo lo que se va ofrecer ese día, muchas gracias.
- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias doña Xinia por la invitación, algún otro asunto vario, si no yo tengo dos para hoy. Primeramente es la semana pasada aprobamos una sesión con CONAPDIS para atenderles a ellos como organización, pero para este mes de septiembre está un poco complicado atenderlos, entonces quería solicitarles que acordemos cambiar esta fecha que la tenemos para este martes siguiente, si la habíamos programado para el jueves 12 de septiembre, entonces quiero solicitar el cambio de fecha para que los atendamos el lunes 7 de octubre, a las 5:00 de la tarde igualmente para dejar este mes un poco más dedicado y enfocado a lo que es el presupuesto y a otros temas que competen de momento, para el lunes 7 de octubre sería el cambio si están de acuerdo compañeros en que hagamos el cambio y para poder informarle a ellos y ver si están de acuerdo igual tenemos un poquito más de tiempo, entonces si están de acuerdo hacemos la votación, cinco votos a favor en firme para informarle a la señora en este caso Abby Fernández, que es la jefatura Regional de CONAPDIS sobre el cambio de fecha.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse a la M.C.s Abby Fernández Ramírez, Jefatura Regional de CONAPDIS, Huetar Norte, con el fin de comunicarle el cambio de fecha de atención que se programó para el día jueves 12 de septiembre, a las 5:00 de la tarde, y en su efecto se programa nueva fecha para su atención el próximo lunes 7 de octubre, a las 5:00 de la tarde, lo anterior en virtud de que el mes de setiembre nos corresponde la aprobación y presentación de presupuesto ordinario ante la Contraloría General de la República.

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, y también en cuanto al tema del plan regulador me parece que necesitamos mucha capacitación para abordar el tema, entonces quería solicitarles el apoyo para que solicitemos al IFAM y al MIVAH una capacitación sobre el tema plan regulador para nosotros como regidores, síndicos suplentes y demás que se nos quiera unir, desde la administración también para que esa capacitación no sirva para poder nosotros explicarle al pueblo de que va el plan regulador, cómo funciona y todo lo que es referente a el ya que en este momento pues al ser nuevos no contamos con tanta información, entonces quería que sometamos a votación el acuerdo de solicitarle al IFAM y al MIVAH esa capacitación que ellos nos indiquen las fechas y nosotros pues estar anuentes a participar realmente porque necesitamos enterarnos más sobre el tema, si están de acuerdo en hacer la solicitud, lo sometemos a votación, cinco votos a favor en firme

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse al señor Presidente Ejecutivo de IFAM y al Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos (MIVAH), con el fin de solicitarle se nos brinde una capacitación dirigida sobre el tema del Plan Regulador, quedamos a la orden que nos indiquen las fechas para participar.

- e) El señor Alcalde Municipal, expresa quiero hacer una invitación al honorable Concejo Municipal porque el próximo 9 de septiembre, estamos con una iniciativa de desayunos patrióticos, le corresponde la municipalidad en asocio con la Asada de San Rafael y el Tribunal Supremo de elecciones dar el inicio de esta iniciativa en el marco de la celebración de nuestra independencia, entonces para invitarlos el próximo nueve a partir de las 8:00 de la mañana, será aquí en la municipalidad ese acto cívico y sería muy importante que si no todos es una buena representación del Concejo Municipal nos pueda acompañar.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias por la invitación, ahí queda abierta para los compañeros que quieran participar, personalmente estaré viajando hacia Caño Negro, entonces por ahí vamos a quedar mal, pero igualmente muchas gracias.

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal